

RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS. EXPEDIENTE “ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN SISTEMAS INFORMACIÓN VARIAS ÁREAS JUNTA ENTRE ELLAS: IGUALDAD, SALUD, EMPLEO Y FOMENTO”. EXPEDIENTE CONTR 2025 241195

CONSULTA 1 (recibida el día 30 de julio de 2025)

PREGUNTA: Dado que para el Lote 5 "Servicio Calidad del desarrollo asociados a los servicios en lotes 1,2,3,4" no existe un caso de uso que desarrollar, entendemos que el apartado 2. Modelo de Servicio propuesto en el PCAP tendrá sólo, en el caso del Lote 5, un único apartado en el que se recoja el Enfoque propuesto de la prestación del servicio.

Por favor, ¿nos podrían confirmar este punto o, en su caso, indicarnos la estructura correcta a considerar?

2. Modelo de servicio. En este apartado se expresará en un máximo de 30 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador.

2.1. Enfoque propuesto de la prestación del servicio:

De acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador expondrá las diferentes áreas o líneas de servicio en las que actuaría y su enfoque en cuanto a escalado y priorización de asuntos. Todo ello prestando especial atención a especificar “cómo” propone el licitador prestar los servicios más que a “qué” servicios propone prestar el licitador, que se detallaran en el catálogo de servicios. Se describirá de acuerdo con las prescripciones técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador propondrá un modelo que establezca los mecanismos y procedimientos de gestión que regularán la adaptación de la capacidad real de ejecución de servicios al escenario de demanda que se dé en cada momento. De igual modo, el licitador propondrá en esta parte de su oferta un modelo que defina los mecanismos generales de estimación que permitan a la ADA conocer de antemano el coste de los servicios, sin perjuicio que las fórmulas y/o algoritmos de estimación concretos de cada uno de los servicios recogidos en el catálogo.

2.2. Propuesta de caso de uso:

Se tendrá que incluir una descripción detallada de resolución del caso de uso propuesto, especificando como se cumplirán los retos de evolución tecnológica o funcional descritos, en el documento Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas “Caso de uso”.

RESPUESTA:

En la valoración del PCAP lote 5, no aparece valoración del caso de uso, por tanto, no hay que presentar esta documentación.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 2 (recibida el día 31 de julio de 2025)

PREGUNTA: En la memoria justificativa (página 7), al establecer las tarifas, se hace referencia al concepto de HBS, estableciendo cada tarifa a través de un coeficiente, siendo el HBS la tarifa del DE. Sin embargo, en el PCAP (página 65) aparecen estas mismas tarifas, pero sin relación ni referencia al HBS.

Al elaborar la oferta económica, ¿es necesario que las tarifas mantengan la proporción indicada en la memoria justificativa respecto a la tarifa del DE, siguiendo el patrón de HBS? ¿O es posible dar tarifas sin que se cumpla esta proporción de la memoria justificativa y, por tanto, sin tener que seguir la proporción definida entre las tarifas?

RESPUESTA:

Efectivamente se hace referencia al concepto de HBS, estableciendo cada tarifa a través de un coeficiente, siendo el HBS la tarifa del DE, en nuestra referencia de cálculo del valor estimado del contrato.

Ahora bien, en su oferta debe establecer las tarifas de los perfiles que se solicitan y efectivamente deberán tener una relación con la tarifa del DE, pero no tiene por qué coincidir con la que nosotros hemos estimado para el cálculo del valor estimado del contrato.



CONSULTA 3 (recibida el día 1 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1: Planteamos duda al respecto del consumo del presupuesto del contrato de este expediente: Debido a que el descuento de tarifas en cada perfil, supone un aumento de las horas en el mismo para al final llegar a una oferta económica igual al presupuesto de cada lote: ¿Se va a producir el consumo total del presupuesto durante la ejecución del contrato? En el anexo VI de oferta económica, el importe a indicar en el compromiso de ejecución “Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de euros (... .. €), IVA excluido.” Coincide con el total del presupuesto del lote que corresponda, ¿es correcta la interpretación?

PREGUNTA 2: Para la solvencia técnica o profesional, se indica en el PCAP, página 70: “Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.” Eso quiere decir que para cumplir con esta solvencia, ¿hay que considerar el importe acumulado durante el periodo indicado de 3 años o hay que considerar el mejor año en ese mismo periodo? Entendemos que la segunda opción es la correcta.

PREGUNTA 3: En el PCAP, en la página 105 cuando se habla del contenido de la oferta técnica, concretamente sobre el catálogo de servicios, se dice: “La descripción completa de cada servicio se realizará en un formato del tipo “Ficha del servicio”, consignando el licitador una ficha para cada uno de los servicios ofertados, que deberán ser como mínimo los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pudiendo el licitador proponer otros servicios adicionales. En todo caso, la extensión máxima de este apartado es la ocupación de una ficha por servicio, 3 páginas.” En relación con el número de páginas, esto quiere decir, ¿que cada servicio debe de llevar una ficha y que esa ficha como máximo debe de ser de 3 páginas y por lo tanto el apartado de catálogo de servicios supondrá una longitud en páginas de 3*”número de servicios en el catálogo”?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1:

El contrato se ejecutará conforme al importe de adjudicación del contrato, según lo ofertado por el licitador adjudicatario. Ahora bien, lo valorado en el criterio de adjudicación “Proposición económica”, establecido en el pliego con una puntuación máxima de 33 puntos, en la cual se valoran dos subcriterios por perfil profesional ofertado:

- **Tarifa hora /persona del perfil Con un máximo de 16,5 puntos**
- **Esfuerzo en horas por perfil con un máximo de 16,5 puntos.**

Debe entenderse que la multiplicación y suma de ambos factores por cada perfil, dará el importe que se establece en el pliego (del modelo VI del PCAP) por el cual el licitador se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de euros (... .. €)59, IVA excluido.

PREGUNTA 2:

Como indica el PCAP en su PAG 70,

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.



Junta de Andalucía

PREGUNTA 3:

Si la interpretación es correcta

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 4 (recibida el día 5 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En relación al expediente de contratación ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN SISTEMAS INFORMACIÓN VARIAS ÁREAS JUNTA - expediente CONTR 2025 0000241195 / 2025 241195, entendemos que en el caso de utilizarse medios pertenecientes a empresas que forman parte al 100% del mismo grupo empresarial conforme al art.42 del código de comercio, existiendo un control total sobre las mismas y en consecuencia una única voluntad social, se pueden considerar dichos medios como propios y no debe por tanto declararse como una subcontratación. ¿Nos pueden confirmar si es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA:

No es correcta, una empresa puede subcontratar con otras empresas incluyendo a empresas de su mismo grupo, dentro de la figura de subcontratación.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 5 (recibida el día 5 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Se incluyen las certificaciones del ámbito “Experiencia Digital” para el perfil Desarrollador en la tabla de la página 83 del PCAP para los lotes 1,2,3 y 4, pero que en el Anexo XXIII no se incluye ninguna certificación de este ámbito ni en el excel de capacitación, ¿pueden confirmar si son válidas las certificaciones “Experiencia Digital” para el perfil desarrollador o se trata de una errata en la tabla?

RESPUESTA:

Se detecta un error en el anexo XXII del PCAP, dado que no aparecen las certificaciones de Experiencia digital : estas son las certificaciones que faltan en el anexo XXIII

Experiencia Digital	Master Marketing Digital, Community Manager o Social Media	Universidad o Escuelas de Negocios (MIN 60 ECTS)
	Liferay Essentials DXP 7.X	Liferay
	Certificaciones Google Ads	Google
	Analytics for Beginners	
	Certificado profesional de Diseño de experiencia del usuario (UX)	
	Advanced Google Analytics	
	Adobe Experience Manager	Adobe
	Adobe Certified Professional (ACP) en Visual Design	
	Adobe Creative Cloud – InDesign	

Y de igual modo, se modifica y publica el nuevo fichero capacitación equipo sobre 3 V2



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 6 (recibida el día 7 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1: - En la página 57 del PPT se indica, en relación con el caso de uso del Lote 1, el siguiente requisito: “El conjunto de la propuesta realizada no puede exceder de 8 páginas”, pero en la página 103 del PCAP se indica en relación con el apartado Modelo de servicio: “En este apartado se expresará en un máximo de 30 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador.”, no indicándose restricción de espacio en relación con el apartado específico del caso de uso. Por favor, ¿podrían indicarnos si existe una restricción de 8 páginas para el apartado del caso de uso?

PREGUNTA 2:- En la página 83 del PCAP se indica, asociado a los lotes 1,2, 3 y 4, que los ámbitos de aplicación de las certificaciones para el perfil desarrollador (DE) son ”Tecnológico (Desarrollo); Experiencia digital”, pero en la tabla de certificaciones incluida en el ANEXO XXIII del PCAP no se incluyen las certificaciones asociadas al ámbito Experiencia Digital. Por favor ¿podría confirmarnos si por error en la tabla no se han incluido las certificaciones asociadas al ámbito Experiencia Digital y cuales aplicarían?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: Con respecto a la indicación de número de páginas, lo que prevalece es lo expresado en lo escrito en el PCAP, donde para el apartado Modelo de servicio hay para ambos puntos clave que se valoran 30 páginas, luego el licitador se distribuirá en ambos como lo desee.

PREGUNTA 2: A esta cuestión se da respuesta en la consulta 5



CONSULTA 7 (recibida el día 7 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Tenemos una duda en relación con el esfuerzo previsto en el contrato, específicamente en el Lote 4, ya que el número de horas mínimas previsto por perfil que se indica en la página 82 del PCAP son diferentes de las que se calculan considerando el número de medios requeridos en la página 109 del PCAP para dicho Lote. ¿Cómo se explica esta diferencia?

	Horas (Página 82)	# Medios (Página 109)	Horas 27 meses	Diferencia
Gestor de Proyectos	6,336.00	3.3	13,068.00	6,732.00
Analista de Negocio	25,344.00	6.6	26,136.00	792.00
Analista de Sistemas	50,688.00	13.2	52,272.00	1,584.00
Arquitecto de Sistema	3,168.00	1.65	6,534.00	3,366.00
Desarrollador	101,376.00	26.4	104,544.00	3,168.00
Consultor Digital	12,672.00	3.3	13,068.00	396.00
	199,584.00		215,622.00	16,038.00

RESPUESTA:

La justificación de los cálculos son los explicados en la memoria justificativa de la necesidad publicada. Y la diferencia que observa se debe a que la necesidad de horas no es lineal en todos los meses del contrato.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 8 (recibida el día 7 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1: En relación con la solvencia técnica, solicitan para la mayoría de los perfiles profesionales la siguiente:

“Acreditar al menos una certificación del grupo de gestión de proyectos del Anexo XXIII acreditada mediante un certificado de la entidad emisora del mismo, vigente a la finalización del plazo de presentación de ofertas y con una antigüedad inferior a 10 años”.

En este sentido, entendemos que si una certificación fue obtenida por primera vez hace más de 10 años, pero la persona certificada la ha ido actualizando con la entidad emisora, de forma que la última actualización tiene una antigüedad inferior a 10 años y está vigente en la actualidad, sería correcta y válida conforme a los requisitos planteados, ¿correcto?

Lo contrario pondría en desventaja a los recursos con una experiencia muy superior a los 10 años, cuando precisamente son estos recursos con mayor experiencia los que alcanzan mayor nivel de productividad generalmente.

De forma relacionada, ¿entendemos que lo anterior sería correcto también para las certificaciones presentadas para su puntuación como criterio de valoración, verdad?

PREGUNTA 2: Entendemos que en la plantilla de CV que plantean, lo relativo a la experiencia profesional sólo es necesario completarlo cuando la persona no disponga de la titulación académica requerida, para justificar que dispone de 4 años de experiencia en ese perfil y pueda ser admitido aunque su titulación académica sea la inmediatamente inferior a la requerida, ¿correcto?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: la interpretación es correcta , es decir , si la certificación ha sido actualizada por la entidad emisora hace menos de 10 años, se considera que esta es vigente.

PREGUNTA 2: la interpretación es correcta



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 9 (recibida el día 7 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Respecto al excel “Capacitacion equipo sobre 3” hemos visto que la hoja de certificaciones del equipo está protegida y su contenido limitado a 300 filas. En caso necesario, ¿podrían indicarnos cómo se pueden añadir filas adicionales? Si se escribe a partir de la fila 301 no se tienen en cuenta las listas y cálculos de las columnas.

RESPUESTA:

Se ha publicado el nuevo fichero de capacitación equipo sobre 3 v2, donde se soluciona este problema.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 10 (recibida el día 11 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1:

Apartado: 8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Pliego: PCAP

Página: 83/140

Consulta: En relación a la valoración del criterio de capacitación del equipo de trabajo se indica una tabla con los ámbitos de aplicación por perfil. En concreto para el perfil desarrollador (DE) se indica el ámbito de aplicación "experiencia digital" pero en la tabla del anexo XXVIII no se indican certificaciones asociadas a este ámbito. ¿Podrían confirmar si se trata de un error y en tal caso publicar el detalle de las certificaciones susceptibles de ser valoradas en este ámbito?

PREGUNTA 2:

Apartado: Anexo XXVIII

Pliego: PCAP

Página: 137/140

Consulta: En la tabla publicada de certificaciones profesionales por área y valorables aparece dentro de la entidad certificadora Scrum org solamente la certificación de Scrum Master. ¿Podrían confirmar que dentro de la misma entidad certificadora podemos considerar para su valoración la certificación de product owner?

PREGUNTA 3:

Apartado: Anexo XXVIII

Pliego: PCAP

Página: 139/140

Consulta: Atendiendo a los casos de uso y posibles necesidades tecnológicas del servicio, ¿Podría plantearse aumentar las certificaciones tecnológicas valorables a entornos de bases de datos que no aparecen en la tabla del anexo?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: A esta cuestión se da respuesta en la consulta 5

PREGUNTA 2: No, se pueden considerar nada más que las que están en el anexo XXVIII y en la hoja de capacitación del equipo sobre 3 v2.

PREGUNTA 3: No, se pueden considerar nada más que las que están en el anexo XXVIII y en la hoja de capacitación del equipo sobre 3 v2.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 11 (recibida el día 14 de agosto de 2025)

PREGUNTA: “En la página 72 del PCAP se indica que para el perfil Gestor de aseguramiento de la calidad hay que acreditar una certificación del grupo de gestión de proyecto. Pero en la página 83 para el Lote 5 se indica que el gestor de aseguramiento de la calidad como umbral de capacitación en solvencia tiene que presentar una certificación en ámbito de Gestión de calidad. ¿Cuál es la correcta?”

RESPUESTA:

En pag 72 del PCAP dice que : Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional se realizará de forma acumulativa con la relación de los principales suministros y con las titulaciones académicas y profesionales. Y en al caso particular de perfil aseguramiento de la calidad :

Consultor Digital /Gestor de Aseguramiento de la Calidad:

- **Master Universitario Oficial en materias relacionadas con el sector TIC. Nivel Mecas 3, Nivel EQF 7.**
- **Acreditar al menos una certificación del grupo de gestión de proyectos del Anexo XXIII acreditada mediante un certificado de la entidad emisora del mismo, vigente a la finalización del plazo de presentación de ofertas y con una antigüedad inferior a 10 años, contada desde la fecha fin de plazo de presentación de ofertas. Teniendo en cuenta que la misma no se valora en el criterio de adjudicación valorado por fórmulas, capacitación del equipo de trabajo.**

Y en la página 83 del PCAP: aparece que, para la valoración del criterio de adjudicación de capacitación del equipo de trabajo el umbral de capacitación para ser considerado en la valoración del ámbito gestión de Calidad.

En este caso lo correcto es lo indicado en la Pag 83 del PCAP.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 12 (recibida el día 19 de agosto de 2025)

PREGUNTA: A continuación planteamos una cuestión en relación con el valor: "CertifMinimaPerfil" de la formula del criterio objetivo de capacitación del equipo:

En el PCAP, en la página 83, se muestra el valor, para todos los lotes y perfiles, del concepto: "umbral capacitación en solvencia" que es o ">1" o "sin restricciones". Y se define en la página 84 el CertifMinimaPerfil como "..se tomara el numero entero siguiente por encima de certificacion que aparece en el umbral de capacitacion del perfil."

¿Quiere, el párrafo anterior, decir que cuando umbral capacitación en solvencia sea >1, CertifMinimaPerfil es 2 y si umbral capacitación en solvencia es "sin restricciones", el valor de CertifMinimaPerfil es 1?

RESPUESTA:

Es correcta la interpretación



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 13 (recibida el día 20 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1:

1. En relación a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor comunes a los distintos lotes (Anexo V), y concretamente los asociados al apartado 2. Modelo de Servicio (pág. 103 PCAP) se indica:

“2. Modelo de servicio. En este apartado se expresará en un máximo de 30 páginas los puntos clave de la propuesta del licitador.

2.1. Enfoque propuesto de la prestación del servicio:

2.2. Propuesta de caso de uso:”

De igual forma, en el apartado 11. Casos de Uso y más concretamente, en la descripción del caso de uso del Lote 1. página 57 del PPT se indica:

“Para realizar el planteamiento de la solución, se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- *Preferiblemente no se deberá incluir software o herramientas de mercado que impliquen costes adicionales por licenciamiento, no obstante, si se requiere su uso, se debe justificar y especificar: versionado, costes y requerimientos técnicos, y si su intervención será transitoria en el proceso o bien formará parte de la solución final.*
- *El conjunto de la propuesta realizada no puede exceder de 8 páginas.*

Debido a que esta limitación de páginas solo existe en el lote 1, no habiendo especificaciones de extensión para el resto de casos de uso, y teniendo en cuenta que la puntuación del apartado 2 Modelo de Servicios (20 puntos) nos surgen las siguientes dudas:

- ¿Es correcta la limitación de 8 páginas establecida para el caso de uso en el LOTE 1 (apartado 2.2), la cual implica, a su vez, una extensión máxima de 22 páginas para el subapartado 2.1 “Enfoque propuesto de la prestación del servicio»?
- ¿Existe alguna ponderación específica de los subapartados 2.1 y 2.2?
 - En caso de que así sea, ¿es la misma en los distintos lotes? ¿es distinta en el LOTE 1 por la limitación de páginas?

PREGUNTA 2:

- En relación a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, apartado 8.b. y concretamente los asociados al Equipo de trabajo: Capacitación equipo, en la pág. 83 PCAP se indica que los ámbitos de aplicación para el Desarrollador son Tecnológicos (Desarrollo) y Experiencia digital:



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

LOTE 1 – LOTE 2 – LOTE 3 – LOTE 4

Perfil	Umbral capacitación en solvencia	Ámbitos de aplicación
Gestor de Proyecto (GP)/ Consultor Digital (CD)/ Gestor Aseguramiento de la Calidad	> 1 en ámbito Gestión de proyectos	Gestión de proyectos; Estratégico
Analista de Negocio (AN)/ Analista de Sistemas (AS)/ Arquitecto Sistemas (ARS)	> 1 en ámbito Gestión de Proyectos	Gestión de proyectos; Calidad; Seguridad; Riesgos; Arquitectura; Tecnológico (Desarrollo)
Desarrollador (DE)	Sin restricciones	Tecnológico (Desarrollo); Experiencia digital

Posteriormente se indica que en el anexo XXIII aparecen las certificaciones profesionales valorables para cada ámbito.

No obstante, en el anexo XXIII, en la tabla mostrada en las páginas 136 a 140, no aparece el ámbito de Experiencia Digital.

¿Es un error en el Anexo XXIII y han de publicarse los certificados de Experiencia Digital o el error se encuentra en la tabla anteriormente citada?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1:

La respuesta a esta consulta está contestada en la consulta 6.

PREGUNTA 2: A esta cuestión se da respuesta en la consulta 5.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 14 (recibida el día 20 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En el Anexo I del PPT se incluyen casos de uso para los lotes 1, 2, 3 y 4, pero no para la Oficina de Calidad. El Pliego de Cláusulas Administrativas (pág. 103) indica que “todos los lotes, excepto el lote 3, no llevan caso de uso”.

PREGUNTA 1. ¿Se trata de una errata y la referencia correcta debería ser al Lote 5?

PREGUNTA 2. En caso de no incluir caso de uso, ¿el apartado Modelo de Servicio mantiene los 20 puntos y la extensión de 30 páginas?

PREGUNTA 3. ¿Deben presentarse los apartados de arquitectura, calidad y seguridad adaptados al contexto de la Oficina de Calidad, aunque no haya caso de uso?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1 : Se trata de una errata corregida en el nuevo PCAP. No se refiere al lote 3 sino al lote 5.

PREGUNTA 2 : Interpretación correcta

PREGUNTA 3 : Si lo estima conveniente lo debe de incorporar como un apartado del modelo de servicio.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 15 (recibida el día 20 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Entre las certificaciones definidas como valorables según el PCAP, y en apartado “Calidad” se mencionan entre otras:

ISTQB Foundation Level (CTFL)

ISTQB Advanced Level (CTAL)

ISTQB Expert Level (CTEL)

Existen variaciones sobre algunas de ellas; en concreto, en el caso de ISTQB Foundation Level, además de la genérica Certified Tester Foundation Level (CTFL), existe una especialización, también ISTQB CTFL, que requiere para su acreditación la aprobación de un examen específico y se denomina ISTQB Foundation Level-Agile Tester (CTFL-AT).

Entendemos que de esta forma, las dos acreditaciones se consideran válidas de manera separada y por tanto una persona que posea ambas, estará aportando un total de 2. ¿Es correcto ese entendimiento?

RESPUESTA:

Solo serán valoradas las que estan en el anexo XXIII y puedan ser validadas por la URL especificada en fichero de capacitación del equipo sobre 3.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 16 (recibida el día 20 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Dicha pregunta esta relacionada con medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional. ¿Se requiere para todos los técnicos adjuntar al título y el certificado, el CV firmado por el técnico y empresa para acreditar su solvencia o sólo debe presentarse los CV de los técnicos que necesiten acreditar experiencia por poseer una titulación inferior? Los CV se entregará en el sobre 3, en fase de licitación, ¿correcto?

RESPUESTA:

Según se especifica en Anexo VIII: Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante formulas, se especifica en el punto 4: Solvencia técnica o profesional. Debe incorporarse en el sobre 3 la acreditación de solvencia técnica o profesional mínima exigida, cuyo objetivo es evaluarla y no considerarla como valoración de la misma en el capacitación del equipo de trabajo, valorado como juicio por fórmulas.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 17 (recibida el día 22 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1:

Necesitaríamos aclarasen un posible descuadre que hemos identificado entre el número de horas de cada perfil en cada lote (página 82) y el número mínimo de perfiles incluidos en el compromiso de adscripción de medios.

En la tabla de número de horas mínimas por perfil del PCAP se indica:

PERFIL / Horas Mínimas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Gestor de Proyecto (GP)	5.760,00	3.360,00	7.104,00	6.336,00	2.880,00
Gestor de Aseguramiento de la Calidad (GAC)					2.880,00
Consultor Digital (CD)	11.520,00	6.720,00	14.208,00	12.672,00	
Analista de Negocio (AN)	23.040,00	13.440,00	28.416,00	25.344,00	11.520,00
Analista de Sistemas (AS)	46.080,00	26.880,00	56.832,00	50.688,00	
Arquitecto Sistemas (ARS)	2.880,00	1.680,00	3.552,00	3.168,00	1.920,00
Especialista de Datos (ED)					2.880,00
Desarrollador (DE)	92.160,00	53.760,00	113.664,00	101.376,00	
Especialista en Pruebas (EP)					46.080,00
Total	181.440,00	105.840,00	223.776,00	199.584,00	68.160,00

En el ANEXO VII - MODELO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, se indica:



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

PERFIL	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Gestor de Proyecto (PROJECT MANAGER)	3,00	1,75	3,70	3,30	1,50
Gestor de Aseguramiento de la Calidad (QUALITY ASSURANCE MANAGER)	-	-	-	-	1,50
Analista de Negocio (BUSINESS ANALYST)	6,00	3,50	7,40	6,60	3,00
Analista de Sistemas (SYSTEMS ANALYST)	12,00	7,00	14,80	13,20	-
Arquitecto de Sistemas (SYSTEMS ARCHITECT)	1,50	0,88	1,85	1,65	1,00
Especialista de Datos (DATA SPECIALIST)	-	-	-	-	1,50
Desarrollador (DEVELOPER)	24,00	14,00	29,60	26,40	-
Especialista en Pruebas (TEST SPECIALIST)	-	-	-	-	12,00
Consultor Digital (DIGITAL CONSULTANT)	3,00	1,75	3,70	3,30	-
TOTAL	49,5	28,875	61,05	54,45	20,50

Sin embargo, si un perfil tiene una dedicación al 100% al servicio, estará 1.760 horas anuales, lo que implica que, para los 27 meses del contrato, el perfil con dedicación al 100% tendría un máximo de 3.960 horas. Teniendo en cuenta este volumen máximo por perfil en el contrato y el número de horas mínimas indicadas en el PCAP en la página 82, obtendríamos el siguiente número de perfiles mínimos, no coincidiendo con lo indicado en el Anexo VII:

	Horas año	1760	Horas 27 meses	3960	
	Número perfiles según horas año mínimas y computo máximo de horas por perfil en los 27 meses del servicio				
PERFIL / Horas Mínimas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Gestor de Proyecto (GP)	1,45	0,85	1,79	1,6	0,73
Gestor de Aseguramiento de la Calidad (GAC)	0	0	0	0	0,73
Consultor Digital (CD)	2,91	1,7	3,59	3,2	0
Analista de Negocio (AN)	5,82	3,39	7,18	6,4	2,91
Analista de Sistemas (AS)	11,64	6,79	14,35	12,8	0
Arquitecto Sistemas (ARS)	0,73	0,42	0,9	0,8	0,48
Especialista de Datos (ED)	0	0	0	0	0,73
Desarrollador (DE)	23,27	13,58	28,7	25,6	0
Especialista en Pruebas (EP)	0	0	0	0	11,64
Total	45,82	26,73	56,51	50,4	17,21

¿Podrían indicarnos si la suposición que estamos haciendo es incorrecta o cual es el número mínimo de perfiles que deben incluirse en el Anexo VII?

PREGUNTA 2:



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

En el ámbito Estratégico de las certificaciones se incluye el certificado DAMA Certified Data Management Professional, que tiene distintos niveles de certificación, siendo el más básico el de fundamentos. Sin embargo, en el excel de capacitación, como url de verificación solo se indica <https://www.damaspain.org/certificados-cdmp-data-management-fundamentals/> limitando a las personas que tienen certificación fundamental en DAMA y, sin embargo, no se tienen en cuenta niveles superiores de esta certificación que se recogen en el directorio: <https://www.damaspain.org/profesionales-certificados-cdmp-por-dama-i/> como son "Data Governance", "Data Quality", "Metadata", "Business Intelligence & DW", "Data Modeling & Design", "Integration & Interoperability" y "Master & Reference Data". ¿Pueden indicar si estas otras certificaciones en DAMA son admitidas?

PREGUNTA 3:

Aunque hemos podido solventarlo actualizando el contador de la tabla dinámica correspondiente a la hoja "Resumen Certificaciones" del excel Capacitación equipos sobre 3, indicarles que en la versión publicada no se cuentan las certificaciones del equipo al actualizar la tabla dinámica de esta hoja por no tener este cálculo incluido.

PREGUNTA 4:

Relacionado con la consulta que les hicimos llegar el 07/08/2025 donde indicábamos: "Respecto al excel "Capacitación equipo sobre 3" hemos visto que la hoja de certificaciones del equipo está protegida y su contenido limitado a 300 filas. En caso necesario, ¿podrían indicarnos cómo se pueden añadir filas adicionales? Si se escribe a partir de la fila 301 no se tienen en cuenta las listas y cálculos de las columnas." Queríamos saber si es posible adjuntar en la presentación de la oferta más de una versión del excel de Capacitación, por ejemplo separando por perfiles, y así no tener la necesidad de incrementar el número de filas que se ha incluido por defecto (300 filas).

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: la contestación a esta consulta está respondida en la consulta 7.

PREGUNTA 2 : No, solo se admiten certificados que puedan ser verificados de forma automática a través de la URL de la entidad certificadora que se cita en el Anexo XXIII.

PREGUNTA 3: se corrige mediante la publicación de un nuevo excel de capacitación del equipo de trabajo sobre 3.

PREGUNTA 4:se corrige mediante la publicación de un nuevo excel de capacitación del equipo de trabajo sobre 3.



CONSULTA 18 (recibida el día 25 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En relación con la solvencia técnica descrita en el punto 5 del apartado 4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, pág. 71 del PCAP de la licitación, se solicita que la titulación de los miembros del equipo debe estar asociada a “materias relacionadas con el sector TIC” ¿Podemos considerar, como se ha fijado en licitaciones similares previas, dentro de estas titulaciones, aquellas como matemáticas, física, Estadística, química y relacionadas?

RESPUESTA:

Para evaluar la solvencia técnica del equipo de trabajo se realizará la comprobación de la titulación de estos en materia relacionada con el sector TIC.

Se considerará que una titulación en el nivel que corresponda está relacionada con materia del sector TIC, si en su Programas de Estudio y dentro de su Plan de Estudios existan áreas temáticas, como programación, redes, bases de datos, seguridad informática, inteligencia artificial, big data, así como la actualización del plan de estudios en relación con las tendencias y avances tecnológicos en el campo de las TIC.

En España las fuentes acreditativas de los títulos en España son:

- **Grados Universitarios:**
 - **Ministerio de Universidades de España**
 - **Agencias de Calidad y Acreditación Autonómicas**
- **Másteres Universitarios:**
 - **Agencias de Calidad y Acreditación Autonómicas**
 - **ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)**
 - **Ministerio de Universidades de España**
- **Técnico Superior de Formación Profesional (FP), La fuente acreditativa de estos títulos es la normativa vigente en materia de formación profesional, que establece los requisitos de acceso, los contenidos formativos, las competencias a adquirir y las condiciones de evaluación para obtener el título. Y los títulos son emitidos por el propio Ministerio o por las Comunidades Autónomas a través de los centros educativos autorizados.**

Se recomienda consultar los sitios web de estas entidades para obtener información específica sobre la acreditación y la calidad de los programas de grado, máster y técnico superior FP, para ver si su Programas de Estudio y dentro de su Plan de Estudios existan áreas temáticas, como programación, redes, bases de datos, seguridad informática, inteligencia artificial, así como la actualización del plan de estudios en relación con las tendencias y avances tecnológicos en el campo de las TIC.

Dado que existen numerosas titulaciones en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecidas por las diferentes instituciones, se incluyen a continuación como ejemplo una lista no exhaustiva ni limitativa de titulaciones comunes en este país en el ámbito de las TIC

Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos
Máster en Tecnologías de la información Y comunicaciones (TIC)
Máster en Ciencia de Datos y Big Data
Máster en Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático
Máster en desarrollo de Videojuegos
Máster en computación en la Nube y sistemas distribuidos
Máster en Seguridad Informática y Ciberseguridad
Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles
Máster en Modelización Matemática, Estadística y Computación
Máster en Física Computacional y Simulación



Junta de Andalucía

Máster en Ciencia de Datos y Análisis de Datos
Máster en Ingeniería Informática
Máster en Dirección de Empresas Tecnológicas
Máster en Analítica de Negocios y Big Data
Máster en Marketing Digital y Comercio Electrónico
Máster en Gestión de Tecnologías de la Información
Grado en Ingeniería de Informática
Grado en Ingeniería de Software
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Grado en Ciencia de Datos y Tecnologías de la Información
Grado en Matemáticas Aplicadas
Grado en Física Computacional
Grado en Ingeniería Matemática
Grado en Ingeniería Industrial
Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Grado en marketing Digital
Grado en Comunicación audiovisual
Grado en Diseño Gráfico y Multimedia
Grado en Economía Digital
Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) con especialización en Tecnologías de la Información
Grado en Ciencia de Datos y Negocios Digitales
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y Cloud Computing
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, especializado en Big Data
Técnico Superior en Ciberseguridad



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 19 (recibida el día 25 de agosto de 2025) repiten al día siguiente

PREGUNTA: En el pliego de prescripciones técnicas vienen definidas las tareas a realizar en los lotes 1 a 4 pero las tareas detalladas del lote 5 no, ¿por qué? ¿Dónde podemos obtener esa información?

RESPUESTA:

En el PPT apartado 3.5 Aseguramiento de la calidad del Software esta especificado.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 20 (recibida el día 25 de agosto de 2025)

PREGUNTA: ¿sería posible obtener el fichero denominado “Capacitación equipo sobre 3” con la columna “URL de verificación” de la hoja “Certificaciones” sin restricciones? El motivo de esta petición está relacionado con poder poner la url directa que lleve a verificaciones de las certificaciones de personal indicadas sin necesidad de incluir más datos extras “a mano” que puedan contener alguna errata o error involuntario y de incluir urls de certificaciones que no conlleven datos extras, haciendo de esta forma posible una valoración más ágil y efectiva.

RESPUESTA:

El fichero está publicado en el perfil del contratante, unido a la licitación en cuestión y que ha sido modificado.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 21 (recibida el día 25 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En el PCAP, página 85, punto 3.1 se indica: “Que la TarifaHora-EQUIPO ofertada sea inferior en más de un 15% con respecto a la media de las TarifaHora-EQUIPO de la licitación, siendo la fórmula...”

Entendemos que por TarifaHora-EQUIPO de la licitación se refieren a la obtenida usando la fórmula en cuestión y usando las tarifas horas para cada perfil según se especifica en el PCAP, es decir, las tarifas de licitación y NO las tarifas ofertadas por todos los proveedores para cada perfil.

¿Es correcto este entendimiento?

RESPUESTA:

En el apartado: Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente BAJA, las tarifas que se consideran en las fórmulas son las tarifas hora por perfil ofertada por los distintos licitadores que participen.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 22 (recibida el día 26 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En el pliego de prescripciones técnicas vienen definidas las tareas a realizar en los lotes 1 a 4 pero las tareas detalladas del lote 5 no, ¿por qué? ¿Dónde podemos obtener esa información?

RESPUESTA:

Ya contestada en la consulta 19



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 23 (recibida el día 26 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1.- Para validar las certificaciones de ITIL y Prince se indica una URL de AXELOS (<https://www.axelos.com/successful-candidates-register/>). PeopleCert adquirió AXELOS en 2021 y tiene las mismas certificaciones, pero con una forma y URL de validación diferente. ¿Se pueden validar esas certificaciones en la URL '<https://www.peoplecert.org/for-corporations/certificate-verification-service>'?

PREGUNTA 2.- Hay certificaciones en las que se indica una versión de las mismas, por ejemplo 'WSO2 Certified Api Manager 2.0'. ¿Son válidas las mismas certificaciones pero con versiones actualizadas de las mismas (por ejemplo WSO2 Certified Api Manager 4.0 para el caso anterior)?

PREGUNTA 3.- Las certificaciones deben ser estrictamente la del listado o valen otras de la misma entidad certificadora con nombre actualizado y de la misma familia/tipo de certificación?

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: No se admiten otras URLs que las específicamente recogidas en el Anexo XXIII; solo podrán presentarse certificados que puedan ser verificados a través de URLs de entidades certificadoras que dispongan de un servicio de verificación automático del certificado; es por esta razón que algunas entidades certificadoras, como Peoplecert, no se recogen en el Anexo XXIII.

PREGUNTA 2: En principio sí, siempre que puedan ser validada desde la misma URL

PREGUNTA 3: Correcto; estrictamente las URLs recogidas en el Anexo XXIII.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 24 (recibida el día 26 de agosto de 2025)

PREGUNTA:

Sobre el archivo Excel “Capacitación equipo sobre 3”, en la hoja “Datos de la Oferta”, tabla “DATOS INDIVIDUALES”, se ha de indicar para cada recurso propuesto entre otros datos, el esfuerzo en horas asignado al proyecto y el % de dedicación que esto supone.

A modo de referencia y para correcta cumplimentación del dato de porcentaje, cuál es el número de horas de esfuerzo que se corresponderían con una dedicación de un 100% de una persona durante todo el proyecto, dado el plazo de ejecución establecido?

RESPUESTA:

Efectivamente hay que rellenar los Datos en el fichero Capacitación equipo sobre 3.

El valor considerado para el calculo de presupuesto base de licitación ha sido de 160 horas /mes.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 25 (recibida el día 27 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Necesitamos conocer dónde se encuentran definidas las tareas correspondientes al lote 5. En el pliego de prescripciones técnicas se detallan las labores de los lotes 1, 2, 3 y 4, pero no las del lote 5. ¿Dónde podemos obtener dicha información? ¿Es suficiente con la información contenida en los pliegos?

RESPUESTA:

Ya contestada en la consulta 19.



CONSULTA 26 (recibida el día 27 de agosto de 2025)

Pregunta 1: A la hora de rellenar la hoja Excel, la celda con la url de verificación está bloqueada a una única posible por configuración de la hoja, lo que provoca dos incidencias:

1. No se permite incluir url de credly, que en la mayoría de entidades certificadoras son de verificación directa. Es decir, incluyendo la url, ya no hacen falta más instrucciones de validación porque va directa a la certificación unívoca de la persona. De otra forma hay que incluir en la celda de instrucciones información en texto plano, que, aparte de poder producir algún error humano, complica la verificación posterior. ¿es viable poner estas urls de credly para aquellas certificaciones que lo permitan? En caso afirmativo, ¿Cómo se rellenaría?
2. Hay urls de validación, por ejemplo de itilv3, cuya url de validación es <https://www.peoplecert.org/es/for-corporations/certificate-verification-service>, pero la hoja Excel solo da la posibilidad de incluir la url de <https://www.axelos.com/successful-candidates-register/>. ¿Cuál sería el procedimiento para incluir dicha url?

Pregunta 2: La hoja parece que tiene un error en la pestaña de resumen. Cuando se actualiza la tabla dinámica, aparece el nombre de la certificación, pero no aparece el número de certificaciones, ni el total ni por tipología. ¿hace falta alguna configuración en la hoja para que aparezca? ¿o se espera que suban una nueva versión de la hoja?

Etiquetas de columna (en blanco)	Seguridad	Calidad	Tecnologico_desarrollo	Gestion_proyectos	Totalgeneral
-------------------------------------	-----------	---------	------------------------	-------------------	--------------

Pregunta 3: De cara a la presentación se sobre 3, con respecto a la capacitación del equipo, surgen las siguientes dudas de la documentación a presentar, de acuerdo con el siguiente párrafo.

3. Capacitación del equipo de trabajo. Para la Capacitación del equipo de trabajo es necesario acreditar las Certificaciones del equipo de trabajo propuesto, con un certificado de la entidad emisora de este de cada una de las certificaciones que acredita conforme al Anexo XXIII. Para su mejor lectura por cada miembro del equipo vendrá una hoja resumen con las certificaciones que acredita en forma de resumen y otra en la que detalle para cada miembro la fecha de emisión y de expiración de cada certificación. Asimismo, se presentará una asociación al documento que lo acredita con un número que el mismo aparecerá en el documento. Se expondrá en el perfil documento capacitación equipo sobre 3 el cual deberá ser cumplimentado en formato electrónico. En dicho libro, existen dos hojas, en caso de discrepancias entre la hoja de resumen y la de detalle se tendrá en cuenta la información recogida en la hoja de detalle. En caso de no presentarse el documento asociado que lo acredite no se considerará válida la certificación.

Para facilitar la valoración se rellenará las tablas en formato digital que se publicarán, a tal efecto, en el perfil del contratante en formato XLSX.

1. Se indica que las certificaciones se acreditan con un certificado de la entidad emisora. ¿se entiende que ese certificado es la url de validación indicada en la hoja Excel con las instrucciones de validación? (columnas I y J de la hoja certificaciones).
2. Se indica que por cada miembro del equipo se incluirá una hoja resumen con las certificaciones que acredita en forma de resumen. ¿Qué formato debe tener esa hoja resumen? ¿sería ese resumen el filtro por miembro de la hoja Excel (hoja certificaciones)? ¿sería necesario entregar otro documento en este caso además de la propia hoja de cálculo publicada en el perfil del contratante ?
3. Se indica también que se presentará una asociación al documento que lo acredita. Con un número que el mismo aparecerá en el documento. ¿a qué número se refiere? ¿en qué documento se debe incluir?

Pregunta 4: De cara a la presentación de la solvencia técnica en sobre 3, surgen las siguientes dudas:



4.- Solvencia técnica o profesional. Debe incorporarse en el sobre 3 la acreditación de solvencia técnica o profesional mínima exigida, cuyo objetivo es evaluarla y no considerarla como valoración de la misma en el capacitación del equipo de trabajo, valorado como juicio por formulas.

Según el PCAP, hay 3 elementos que acreditan la solvencia:

1. Titulación
2. Una certificación de un determinado ámbito para aquellos perfiles que la requieren
3. Una serie de años de experiencia para perfiles que, no cumpliendo con la titulación, vayan a escalar un nivel en la titulación que poseen

En el perfil del contratante vienen dos hojas, una que es el resumen de la solvencia, y otra que es el modelo de CV, ante esto:

- Se entiende que se deben entregar todos los CVs del equipo, siguiendo el modelo propuesto, añadiendo años de experiencia únicamente a aquellas personas que suban un nivel a partir de su titulación
- Se entiende que se debe entregar también el resumen de solvencia, pero, en este caso, este resumen, no tiene columnas para la certificación que acredita la solvencia, y solo tiene una fila para añadir la experiencia (que puede estar distribuida en varios proyectos). ¿Cómo se rellenaría en el resumen la certificación que cumple la solvencia y la experiencia cuando está en más de un proyecto?

Identificación		Titulación		
Miembro	Nombre miembro equipo	Denominación	Centro que lo acredita	Nivel Mecas / EQF
M1				
M2				
M3				
M4				

RESPUESTA:

Pregunta 1.1: No; sólo se admiten certificados que puedan ser verificados de forma automática a través de la URL de la entidad certificadora que se cita en el Anexo XXIII.

Pregunta 1.2: No se admiten otras URLs que las específicamente recogidas en el Anexo XXIII; solo podrán presentarse certificados que puedan ser verificados a través de URLs de entidades certificadoras que dispongan de un servicio de verificación automático del certificado; es por esta razón que algunas entidades certificadoras, como Peoplecert, no se recogen en el Anexo XXIII.

Pregunta 2.: solucionado en la nueva version publicada del fichero capacitacion del equipo de trabajo sobre 3.

Pregunta 3.1: Sí, es correcto.

Pregunta 3.2: la hoja resumen que se cita ("Resumen Certificaciones") es una tabla dinámica que se actualiza de manera automática con los datos de los certificados recogidos en la hoja "Certificaciones" a modo de comprobación final, por tanto no hay que rellenarla.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

Pregunta 3.3: Que si existe un documento que debe presentarse, este sera numerado y se hará referencia al mismo en la hoja

Pregunta 4: No hay tres niveles de solvencia técnica , como dice , solo son dos : titulación académica, que puede ser sustituida por experiencia en caso de poseer la misma en laa condiciones establecidas en el PCAP, y una certificación en el ámbito que se solicita.

Luego en el fichero hay que rellenar la experiencia , solo en caso de no estar en posesión de la titulación y la consideración temporal que interpreta el licitador para su cumplimiento.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 27(recibida el día 27 de agosto de 2025)

PREGUNTA: Vamos a presentarnos a la licitación como empresa **** y vamos a subcontratar parte de los servicios a un tercero (empresa externa). En cuanto a la acreditación de la SOLVENCIA TÉCNICA vamos a apoyarnos en la solvencia de una empresa externa, que en este caso es la misma a la que vamos a subcontratar. ¿Sería esto correcto y válido? ¿Me podrían confirmar que licitando con la empresa X como subcontratado, esta misma empresa X nos pueden ceder la solvencia?

RESPUESTA:

Si van a acudir a la solvencia de otra empresa deben aportar el DEUC rellenado por la misma. Si más adelante la oferta resultara adjudicataria deberá presentar el compromiso al que se refiere el PCAP en el apartado 10,7 Documentación previa a la adjudicación, C, C.3.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 28 (recibida el día 27 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En caso de utilizarse medios pertenecientes a empresas que forman parte al 100% del mismo grupo empresarial conforme al arte.42 del código de comercio, ¿se pueden considerar estos medios como propios o tiene que declararse una subcontratación?

RESPUESTA:

Ya contestada en la consulta 4.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 29 (recibida el día 27 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En relación al Anexo XXIII del PCAP y la valoración del criterio de capacitación del equipo de trabajo, se indican las certificaciones requeridas y la entidad emisora para cada una de ellas. ¿Aceptarían certificaciones equivalentes? Es decir, en este momento solicitan Certified Scrum Master (CSM) o superior, Certified Scrum Product Owner (CSPO) o superior, emitidas por Scrum Alliance. ¿Sería válida la misma certificación por Scrum.org?

RESPUESTA:

Ya contestada en consulta 10.2



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 30 (recibida el día 29 de agosto de 2025)

PREGUNTA 1: Recientemente (27/08/2025) han publicado el excel de Capacitación: "Capacitacion equipo sobre 3_V1" en el que hemos detectado como diferencia al originalmente publicado "Capacitacion equipo sobre 3" que ahora se permiten aportar las siguientes certificaciones:

Master Marketing Digital, Community Manager o Social Media	Universidad o Escuelas de Negocios (MIN 60 ECTS)
Liferay Essentials DXP 7.X	Liferay
Certificaciones Google Ads	Google
Analytics for Beginners	Google
Certificado profesional de Diseño de experiencia del usuario (UX)	Google
Advanced Google Analytics	Google
Adobe Experience Manager	Adobe
Adobe Certified Professional (ACP) en Visual Design	Adobe
Adobe Creative Cloud – InDesign	Adobe

Sin embargo, en la tabla final del PCAP, donde se indicaban las certificaciones valorables, no veníamos encontrando esta relación ¿son entonces ahora valorables? ¿afectaría esta nueva relación a la fecha de presentación de la propuesta?

PREGUNTA 2

En el PCAP se establece que el esfuerzo mínimo exigido por perfil para cada lote es el siguiente:

Perfil / Horas Mínimas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Gestor de Proyecto (GP)	5.760	3.360	7.104	6.336	2.880
Gestor de Aseguramiento de la Calidad (GAC)					2.880
Consultor Digital (CD)	11.520	6.720	14.208	12.672	
Analista de Negocio (AN)	23.040	13.440	28.416	25.344	11.520
Analista de Sistemas (AS)	46.080	26.880	56.832	50.688	
Arquitecto Sistemas (ARS)	2.880	1.680	3.552	3.168	1.920
Especialista de Datos (ED)					2.880
Desarrollador (DE)	92.160	53.760	113.664	101.376	
Especialista en Pruebas (EP)					46.080
Total	181.440	105.840	223.776	199.584	68.160

Asimismo, en el PCAP se establece que los medios mínimos suficientes por lote son:



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

PERFIL	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Gestor de Proyecto (PROJECT MANAGER)	3,00	1,75	3,70	3,30	1,50
Gestor de Aseguramiento de la Calidad (QUALITY ASSURANCE MANAGER)	-	-	-	-	1,50
Analista de Negocio (BUSINESS ANALYST)	6,00	3,50	7,40	6,60	3,00
Analista de Sistemas (SYSTEMS ANALYST)	12,00	7,00	14,80	13,20	-

Si tenemos en cuenta que las horas al 100% se establece para los 27 meses de ejecución en 3960 horas se observan discrepancias entre ambas tablas. Por ejemplo, para el Lote 2 se dice que las horas mínimas para el perfil de GP son 3.360 que correspondería a un perfil al 80% aproximadamente y sin embargo en la tabla de recursos mínimos se establece para el Lote 2 un mínimo de 1,75 gestores de proyecto. En este caso, ¿es un error del pliego las discrepancias entre ambas tablas?

Este mismo error ocurre en todos los lotes con diferentes perfiles.

RESPUESTA:

PREGUNTA 1: Se publicará en breve una nueva versión de la hoja excel denominada “Capacitación equipo sobre 3 v2.xlsx”, donde ya aparecerán las correspondientes URLs de verificación y la fecha de siempre es la de finalización del plazo de presentación de ofertas

PREGUNTA 2: ya contestada en consulta 7.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONSULTA 31 (recibida el día 29 de agosto de 2025)

PREGUNTA: En relación con las certificaciones, indican que, tanto para la solvencia técnica, como en relación con el criterio de valoración relacionado con éstas, que sólo serán válidas las certificaciones con una antigüedad inferior a 10 años. Sin embargo, algunas de las certificaciones admitidas no tienen fecha de caducidad, por lo que una persona que obtuviese esta certificación hace más de 10 años, no ha tenido posibilidad de realizar ninguna actualización para mantener su vigencia, y esta certificación sigue siendo válida y demostraría este conocimiento... en este caso, ¿no se debería de admitir?

RESPUESTA:

No, debe de haber actualizado la certificación